

DIEGO BLANCO

ES OBJETOR DE CONCIENCIA
QUIERE SER ARTISTA PLÁSTICO

Hace cinco meses permanece reclutado por el ejército, presionado psicológicamente para desistir de sus convicciones y dilatando el proceso para su desacuartelamiento.

"NO QUIERO QUE ME OBLIGUEN A UNA GUERRA

y más cuando mi proyecto de vida va enfocado a la educación

Diego Fernando Blanco López.



El Kolectivo Antimilitarista de Medellín está acompañando el caso de DIEGO BLANCO LÓPEZ, quien fue reclutado el día 9 de diciembre de 2016, fecha desde la cual presentó su certificado de estudiante matriculado en una institución técnica de la ciudad de Medellín, lo cual es una causal de aplazamiento, según lo estipulado por la Ley 48 de 1993. Sin embargo, los militares a cargo no aceptaron el certificado, no verificaron su autenticidad y le argumentaron que eso se aplicaba si ya llevaba algunos meses de estudio adelantado, lo cual no está contemplado en la Ley.

Desde el momento del reclutamiento, Diego ha manifestado su negativa a hacer parte de cualquier institución militar, razón por la cual ha sido remitido en varias ocasiones a atención psicológica, recibiendo como respuesta argumentos como que es cuestión de tiempo y que ya se irá adaptando. En ningún momento le fue informado que tiene derecho a la Objeción de Consciencia, la cual ya está aceptada como forma de resolver la situación militar de aquellos jóvenes que se niegan a prestar el servicio militar obligatorio por ir éste en contra de sus convicciones y de su consciencia.

Desde la presión psicológica para ser parte del ejército y para menoscabar sus convicciones personales, queda demostrado que los hostigamientos han estado latentes hasta el día de hoy. Aún así, DIEGO BLANCO ha estado firme en su convicción y fundamento personal, además de declararse propiamente como objetor por conciencia, lo cual ha demostrado en una [sentida, seria y puntual carta](#)

donde expresa sus sensaciones, contras y análisis sobre la historia trágica del país por parte de los entes armados, sean legales e ilegales, como de las distintas formas de opresión, obediencia ciega y de armas tomar que vulneran y van en contra de su convicción religiosa, social, moral y familiar. Y tal es su ímpetu y fortaleza física y psicológica que se ha negado a asistir a cualquier tipo de oficio u obedecer cualquier orden que le ha sido dada en su lugar de acuartelamiento, demostrando con esto su férrea y firme convicción.

A pesar de las dificultades y entorpecimientos en la exigencia de respeto a su derecho de libertad de consciencia, Diego continua absteniéndose a participar de las acciones de entrenamiento y de preparación al juramento de bandera, negándose a recibir dotación y arma;

razón por la cual ha sido amenazado con ser reportado por medio de informes a un juez penal militar, por insubordinación.

Por tal motivo exigimos que se le respeten sus palabras y declaratoria como objetor, además de reconocer la causal de aplazamiento por estar matriculado en una institución educativa, así mismo exigimos al estamento militar donde se encuentra reclutado que se decida cuanto antes su salida de las filas militares, como también hacemos un llamado a las distintas organizaciones sociales, antimilitaristas y activistas a que nos apoyen y den su aliento a DIEGO BLANCO para que sea desacuartelado.

KOLECTIVO ANTIMILITARISTA

Participante de la Asamblea Nacional de Objetores y Objetoras de Conciencia- ANOOC
Miembro de la Internacional de Resistencia a la Guerra- IRG

DIEGO BLANCO

Es un joven colombiano que se rehúsa a portar y disparar un arma.



Hace tres meses permanece reclutado por el ejército, presionado física y psicológicamente para desistir de sus convicciones. Él sueña ser artista plástico y no quiere ser obligado a matar.

ÉL ES UN OBJETOR DE CONSCIENCIA AL QUE NO SE LE RESPETA SU DECISIÓN

LIBERTAD PARA DIEGO FERNANDO BLANCO LÓPEZ



"Digo no a matar, digo no a pelear, digo no a participar en un conflicto, digo no al Servicio Militar Obligatorio"

Diego Fernando Blanco López, 20 de marzo de 2017